

LOS ARCOS

BASES LEGALES SORTEO MENSUAL - MAYO 2026

1. Promotor y finalidad

LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CONJUNTO INMOBILIARIO DEL CENTRO COMERCIAL LOS ARCOS (en adelante, C.C. LOS ARCOS), con domicilio en Avda. de Andalucía, esquina Ronda del Tamarguillo, CP 41007 (Sevilla, España), y con C.I.F. nº H-41561564, tiene previsto realizar una promoción que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las siguientes bases.

2. Denominación

La promoción se denominará “Sorteo Mensual del Club Mayo 2026” (en adelante, la Promoción).

Se comunicará a través de los medios digitales de C.C. LOS ARCOS: web, app y redes sociales. Las plataformas externas no avalan ni administran de modo alguno esta promoción. La información y/o datos personales de los participantes serán facilitados a la COMUNIDAD y en ningún caso a dichas plataformas.

3. Periodo de la promoción, ámbito territorial y gratuidad

La promoción comienza el **1 de mayo de 2026** y finaliza el **30 de mayo de 2026** (ambos incluidos).

La promoción será de ámbito local y de carácter gratuito, no suponiendo la participación un coste económico directo para los participantes, más allá del uso voluntario de puntos del programa de fidelización.

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la promoción, este hecho será comunicado por los mismos medios que las presentes bases legales.

4. Requisitos de participación

Podrán participar en la promoción todas las personas físicas mayores de 18 años, con residencia legal en España y que sean miembros de Los Arcos Club.

Para participar será necesario estar registrado en la app Los Arcos Club, disponible para dispositivos Android e iOS.

LOS ARCOS

No podrán participar:

- El personal empleado por empresas que presten servicios al centro comercial
- Los familiares en primer grado de consanguinidad de los anteriores

En el supuesto de que resultará ganadora alguna persona que no cumpla los requisitos, perderá su derecho a obtener el premio, pasando este al siguiente suplente.

5. Mecánica de participación

La participación se realizará exclusivamente a través de la app Los Arcos Club.

Para participar será necesario:

- Acceder a la sección “**Sorteos y regalos**” dentro de la app
- Seleccionar el sorteo activo
- Canjear puntos club por participaciones

Condiciones de participación:

- Cada participación tendrá un coste de **150 puntos club**
- Cada usuario podrá realizar un máximo de **3 participaciones**

Los puntos utilizados se obtienen mediante la interacción con la app, incluyendo, entre otros: check-in en el centro, subida de tickets de compra, participación en retos y uso de cupones.

6. Descripción del premio

El premio de la presente promoción consistirá en:

- **1 unidad de Thermomix TM6**

El ganador tendrá derecho a renunciar al premio, si bien este no será susceptible de cambio, alteración o compensación económica.

En caso de que, por causas ajenas a C.C. LOS ARCOS, no pudiera hacerse entrega del premio previsto, este se sustituirá por otro de características similares o superior valor.

Todos los impuestos derivados del premio serán por cuenta del ganador conforme a la normativa fiscal vigente.

El premio objeto de la presente promoción ha sido cedido por un tercero a la entidad organizadora con carácter gratuito. En consecuencia, C.C. LOS ARCOS no actúa como fabricante, distribuidor ni proveedor del producto, limitándose su responsabilidad a la correcta entrega del mismo al ganador.

LOS ARCOS

Cualquier incidencia relacionada con el funcionamiento, estado, calidad o garantía del producto deberá ser gestionada directamente con el fabricante o servicio técnico oficial correspondiente, quedando C.C. LOS ARCOS exonerado de cualquier responsabilidad derivada del uso, funcionamiento o eventual defecto del premio, en la medida permitida por la legislación vigente.

7. Selección de ganadores

El ganador será seleccionado de forma aleatoria entre todas las participaciones válidas registradas durante el periodo promocional.

Se designará un suplente que sustituirá al ganador en caso de incumplimiento de requisitos o renuncia.

Los participantes aceptan, al participar, todas las condiciones recogidas en las presentes bases legales.

En caso de detectarse cualquier tipo de manipulación o fraude, el participante quedará automáticamente descalificado.

8. Comunicación y entrega del premio

El ganador será contactado a través de los datos facilitados en su registro en la app Los Arcos Club.

Para la entrega del premio será necesario:

- Acreditar la identidad
- Cumplir todos los requisitos establecidos

En caso de no poder contactar con el ganador o no aceptar el premio en el plazo establecido, este pasará al suplente correspondiente.

9. Derecho de imagen

El ganador autoriza a la entidad organizadora a reproducir, utilizar y difundir su nombre e imagen en cualquier actividad publicitaria o promocional relacionada con esta promoción, en cualquier medio, sin derecho a compensación adicional.

El participante podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión u oposición conforme a la normativa vigente.

LOS ARCOS

10. Aceptación de las bases

La participación en la promoción implica la aceptación íntegra de las presentes bases legales.

C.C. LOS ARCOS se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que actúe de forma fraudulenta o que altere el correcto funcionamiento de la promoción.

11. Exención de responsabilidad

C.C. LOS ARCOS queda exonerado de responsabilidad en los siguientes supuestos

- Fallos técnicos, de conexión o de funcionamiento de la app
- Imposibilidad de entrega o disfrute del premio por causas de fuerza mayor
- Errores en los datos facilitados por los participantes

Asimismo, no será responsable de interrupciones o fallos en los servicios digitales que impidan el normal desarrollo de la promoción.

El premio objeto de la presente promoción ha sido cedido por un tercero a la entidad organizadora con carácter gratuito. En consecuencia, C.C. LOS ARCOS no actúa como fabricante, distribuidor ni proveedor del producto, limitándose su responsabilidad a la correcta entrega del mismo al ganador.

Cualquier incidencia relacionada con el funcionamiento, estado, calidad o garantía del producto deberá ser gestionada directamente con el fabricante o servicio técnico oficial correspondiente, quedando C.C. LOS ARCOS exonerado de cualquier responsabilidad derivada del uso, funcionamiento o eventual defecto del premio, en la medida permitida por la legislación vigente.

12. Reservas y limitaciones

C.C. LOS ARCOS se reserva el derecho de:

- Modificar las presentes bases
- Ampliar o reducir los plazos
- Cancelar la promoción por causas justificadas

Cualquier uso abusivo o fraudulento dará lugar a la descalificación del participante.

13. Protección de datos

Los datos personales serán tratados por C.C. LOS ARCOS con la finalidad de:

LOS ARCOS

- Gestionar la participación en la promoción
- Comunicar y entregar el premio
- Enviar comunicaciones comerciales (previo consentimiento)

No se recogerán datos adicionales a los ya existentes en el registro de la app.

Los participantes podrán ejercer sus derechos enviando solicitud a:

atencionalcliente@ccllosarcos.com

Más información en la política de privacidad disponible en la web del centro.

14. Legislación aplicable y jurisdicción

Las presentes bases se rigen por la legislación española.

Para cualquier controversia, las partes se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de Sevilla, con renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponder.